



rrp/mvb  
S.130ª/369ª

Oficio N° 17.244

VALPARAÍSO, 3 de marzo de 2022

A S.E. EL  
PRESIDENTE  
DE LA  
REPÚBLICA

Tengo a honra comunicar a V.E. que el Congreso Nacional ha dado su aprobación al proyecto de ley que declara el 29 de julio de cada año como el Día Nacional del Recolector y la Recolectora de Residuos Domiciliarios, correspondiente al boletín N° 14.751-06, del siguiente tenor:

PROYECTO DE LEY

"Artículo único.- Declárase el 29 de julio de cada año como el día nacional del Recolector y Recolectora de Residuos Domiciliarios."

\*\*\*\*\*

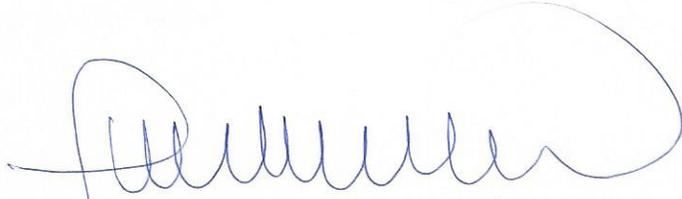
Hago presente a V.E. que esta iniciativa de ley tuvo su origen en una moción de las diputadas y los diputados señores Leopoldo Pérez Lahsen, Marcela Hernando Pérez, Andrés Longton Herrera, Karin Luck Urban, Andrés Molina Magofke, Celso Morales Muñoz, Andrea Parra Sauterel, Joanna Pérez Olea, Raúl Saldívar Auger y Donna Tejada Méndez.



Dios guarde a V.E.



DIEGO PAULSEN KEHR  
Presidente de la Cámara de Diputados



MIGUEL LANDEROS PERKIĆ  
Secretario General de la Cámara de Diputados